



Tegucigalpa, M D C, 26 de Octubre de 2018

**Oficio No. 988-SSAAYF-2018**

Doctor:

**MARCIAL SOLIS**

Secretario Estado en el Despacho de Educación  
Su Despacho

Respetado Señor Ministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitir **Proyecto de Políticas y Prevención** que hemos desarrollado con el Enlace Nacional de la Academia para el Análisis de seguridad, John Jay College, con el hospicio de USAID.

Adjunto perfil de Proyecto.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con elevadas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



**LIC. LUIS JAVIER MENCAL**

Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación

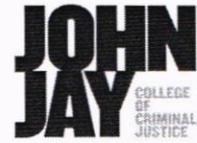
Cc. Archivo  
AM/JC



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



Academia  
para el Análisis  
de Seguridad



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Agencia: Secretaría de Educación de Honduras  
Sector: Sub-Secretaria de Asuntos Administrativos y Financieros  
Título del proyecto: Conviviendo en Paz en los Centros Educativos de Honduras (CONPACEH)  
Ubicación: Tegucigalpa, Honduras

### 2. RESUMEN EJECUTIVO

Según datos de la Secretaria de Educación, la violencia afecta alrededor de 180,000 personas dentro y alrededor de los centros educativos. Los educandos y docentes están expuestos diariamente a la violencia, principalmente en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Dado este contexto, es necesario desarrollar una política pública que contribuya al mejoramiento de la seguridad y las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa, que incluye: educandos, docentes, directivos, padres/madres de familia y líderes comunitarios y sociales.

Este proyecto propone el diseño, socialización e implementación de un protocolo de intervención y atención ante posibles riesgos y/o sospecha de violencia física en los centros educativos del municipio del Distrito Central en los niveles de educación básica y media. Este protocolo pretende establecer una guía de actuación institucional que facilitará la prevención, atención e intervención de casos de violencia física, en vista que en el Sistema Educativo Nacional carece de esta herramienta. La Secretaría capacitará alrededor de mil docentes de 70 centros educativos en temas de violencia física: conceptualización, tipología, factores de riesgos, factores de protección y aplicación del protocolo. Adicionalmente, se pedirá a los docentes que transmitan esta información a los padres, madres y encargados de los educandos en sus centros respectivos.

El impacto del programa se medirá mediante los porcentajes de deserción, ausentismo, repitencia y rendimiento académico que genera el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) de la Secretaría de Educación; y el número de incidencia y atenciones de casos por reportes recolectados de los departamentos de consejería, orientación y docentes de aula.

### 3. ENTIDAD IMPLEMENTADORA

La Secretaria de Educación es quien ejecuta y regula la política educativa en Honduras, y autoriza, organiza, dirige y supervisa la educación en los niveles de pre-básica, básica y media del sistema educativo formal. Esta institución será la responsable del diseño, socialización e implementación del protocolo de intervención y atención en los centros educativos del municipio del Distrito Central. El equipo cuenta con amplia experiencia en planificación y evaluación de políticas educativas, además de experiencia en capacitar docentes, educandos y padres de familia a nivel de centro educativo; y cuenta con el respaldo institucional en todos sus niveles de la Secretaría de Educación, incluyendo acceso al Centro de Formación Permanente Centro, Sur y Oriente para capacitar un gran número de docentes.



Academia para el Análisis de Seguridad  
Web: [www.aas.jjay.cuny.edu](http://www.aas.jjay.cuny.edu) Email: [infoaas@jjay.cuny.edu](mailto:infoaas@jjay.cuny.edu)  
+(503) 7067-4956  
@AAS\_ElSalvador  
Academia para el Análisis de Seguridad

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### A. PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA

Según datos del observatorio de violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el 71.2% de las víctimas de homicidio durante el 2017 fueron personas entre 15-39 años. Dentro de este grupo etario, la mayor frecuencia de homicidios ocurrió entre los 20-24 años con el 19.9% para ambos sexos. Sin embargo, es alarmante que los niños y niñas representan el 6.8% del total de homicidios, una cifra alta, inclusive en el Triangulo Norte de Centroamérica.

En muchos casos, el temor a la violencia física provoca que cada año cientos de menores dejen el país y emigren hacia los Estados Unidos, muchas veces sin el consentimiento de sus padres, reflejándose en indicadores educativos como la deserción escolar, ausentismo, reprobación y repitencia. Cabe destacar que ser víctima de violencia en la etapa escolar, deja secuelas que se manifiestan en diferentes momentos de la vida e impiden desarrollar capacidades intelectuales y afectivas si no se atienden apropiadamente. En este contexto, la intervención propuesta es de suma importancia ya que el centro educativo es el primer referente institucional que tienen los educandos y ante esta situación, si no se actúa apropiadamente para detectar potenciales problemas, ésta seguirá manifestándose y multiplicando sus efectos negativos indefinidamente.

### B. OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA

El objetivo general del proyecto Conviviendo en Paz en los Centros Educativos de Honduras (CONPACEH) es promover la sana convivencia en el centro educativo mediante la formulación de una política pública de prevención y atención ante posibles riesgos y/o sospecha de violencia física. Para abordar los problemas señalados y contribuir al cumplimiento de este objetivo, se realizará una intervención en los centros educativos con los siguientes objetivos específicos:

1. Aplicar un protocolo de intervención y atención de los educandos de educación básica y media ante posibles riesgos o sospechas de violencia física.
2. Clarificar y homogenizar el proceso de intervención, atención y las responsabilidades de los distintos actores de la comunidad educativa ante posible caso de violencia física.
3. Realizar coordinaciones interinstitucionales que permita actuaciones pertinentes ante posibles riesgos de violencia física en los centros educativos.

### C. ACTIVIDAD PROPUESTA

El proyecto de política pública consiste en implementar y socializar un protocolo de intervención y atención ante posibles riesgos o sospecha de violencia física en 141 centros educativos en el Municipio del Distrito Central, Honduras; los cuales se seleccionarán de forma aleatoria, 70 centros educativos que conformarán el grupo tratamiento los cuales recibirán la intervención, los demás 71 centros educativos serán el grupo control quienes solo serán monitoreados.

El proyecto será implementado y evaluado de acuerdo a la metodología de pruebas de control aleatorizadas (*randomized controlled trials*, RCT), que consiste en comparar el promedio de los resultados de ambos grupos después del programa, lo cual permite estimar el efecto causal de la



intervención sobre las actitudes, percepciones y comportamientos relacionados que pueden ser atribuidos a la implementación del protocolo. Las actividades asociadas con la intervención son:

1. **A nivel de centro educativo:** Implementación del protocolo de intervención y atención en centros educativos seleccionados aleatoriamente, reuniones de trabajo para socializar el protocolo y establecer cartas de entendimiento para el apoyo de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresa privada.
2. **A nivel de docentes:** Capacitar y concientizar alrededor de mil docentes sobre la importancia de la prevención, detección, atención e intervención y su compromiso ético ante situaciones de riesgo y/o sospechas de violencia física. La capacitación se realizará en 2 fases en el Centro de Formación Permanente Centro, Sur y Oriente, la primera en la semana del 15 al 19 de octubre y la segunda del 11 al 15 de febrero. La temática será:
  - a. Conceptualización de la violencia.
  - b. Tipología de la violencia.
  - c. La violencia y sus consecuencias.
  - d. Factores de riesgos y protección.
  - e. Cultura de paz.
  - f. Aplicación del protocolo.
3. **A nivel de padres de familia y estudiantes:** Socialización por parte de los docentes del protocolo de intervención y atención en la fecha establecida para escuela para padres/madres en el mes de febrero 2019 en cada centro educativo seleccionado.

#### **D. RESULTADOS ESPERADOS**

##### **Resultados a nivel de estudiante**

- a. Disminución de casos de violencia física.
- b. Mejora en sus actitudes y comportamiento.
- c. Mejora del rendimiento académico promedio.

##### **Resultados a nivel de docentes**

- a. Aplicación del protocolo siguiendo todos sus pasos.
- b. Mejora en el abordaje de casos de violencia física en la población estudiantil.

##### **Resultados a nivel de centro educativo**

- a. Reducción del porcentaje de deserción.
- b. Reducción del ausentismo.
- c. Reducción de la repitencia.
- d. Creación y fortalecimiento de redes inter-institucionales.

#### **E. RETOS POTENCIALES DE LA EVALUACIÓN**

En la implementación del proyecto de Política Pública, se pueden presentar situaciones ajenas al equipo proponente; para el caso, que los docentes capacitados decidan no implementar el protocolo de intervención y atención, otro reto sería no contar oportunamente con los recursos



financieros requeridos. Consideramos que la implementación de esta política pública contribuirá a brindar instrumentos, métodos e insumos que establezcan relaciones dentro del respeto, la armonía, la convivencia y el derecho entre los actores educativos. Adicionalmente, la Secretaría cuenta con la capacidad institucional para realizar un proyecto de este alcance.

## F. CRONOGRAMA PRELIMINAR

NO.	ACTIVIDADES	AÑO 2018						AÑO 2019							
		JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MA	ABR	MA	JUN	JUL
1	Diseño y socialización del proyecto con instituciones gubernamentales, no gubernamentales														
2	Análisis preliminar de datos de los centros educativos de años anteriores (SACE)														
3	Diseño de protocolo de intervención y atención														
4	Validación de la propuesta de protocolo de intervención y atención														
5	Sensibilización y capacitación a docentes en temas de violencia														
6	2da. Sesión Academia para el Análisis de Seguridad														
7	Capacitación sobre aplicación del proceso de atención e intervención del protocolo														
8	Implementación de la propuesta de protocolo de intervención y atención														
9	Establecer cartas de entendimiento														
10	Monitoreo y evaluación														
11	Foro presentación de resultados Academia para el Análisis de Seguridad														

## G. PRESUPUESTO

Costos del Proyecto	
ITEM	Total Costo USD\$
Consultor	\$ 15,500.00
Equipo	\$ 7,627.50
Materiales	\$ 16,252.93
Viajes	\$ -
Otros	\$ 14,000.00
<b>Gran Total</b>	<b>\$ 53,380.43</b>



Tegucigalpa, M D C, 30 de Octubre de 2018

Oficio No. 1008-SSAAYF-2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
RECIBIDO  
RECIBIDO POR: *Alfredo Ort*  
FECHA: 31 OCT 2018 HORA: 10:47

Señor:

**JAIRO AGUILAR**

Subdirector General de Bienes en Funciones  
Su Oficina

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUB DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES  
RECIBIDO  
RECIBIDO POR: *Magna*  
FECHA: 31/10/18 HORA: 10:39 am

Estimado Señor:

En el marco de la Alianza para el Desarrollo de la Moskitia, de la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de solicitar informe a esta Subsecretaría de Estado, la entrega de pupitres y material didáctico ejecutado en este año 2018, al departamento de Gracias a Dios, ya que forma parte de los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo 2018 de la Plataforma de Gobernanza Territorial en este departamento.

El informe deberá contener además de lo antes referido, lo contemplado en el POA presupuesto de su Unidad, año 2019, para dicho departamento.

Dicho informe deberá ser enviado a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018, ya que deberá ser remitido a la Ingeniera Zoila Cruz, Coordinadora General de Gobierno, adjunta al Gabinete Social.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

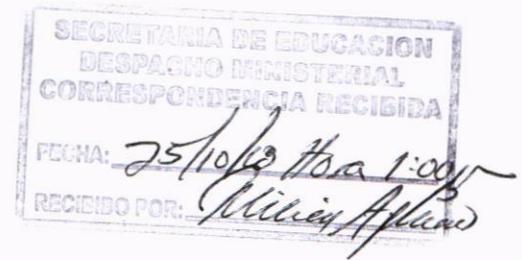
  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE BIENES  
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

**LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES**  
Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO MINISTERIAL  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
FECHA: 31/10/18 Hora: 2:00 pm  
RECIBIDO POR: *Gustavo*

Cc 

Cc: Dr. Marcial Solís Secretario de Estado en el Despacho de Educación  
Cc: Lic. Erika Mejía Directora General Administrativa



Tegucigalpa, M D C, 24 de Octubre de 2018

**Oficio No. 987-SSAAYF-2018**

Doctor:

**MARCIAL SOLIS**

Secretario Estado en el Despacho de Educación

Su Despacho

Respetado Señor Ministro:

En atención al **Oficio No 2963-SE-2018** de fecha 15 de octubre y recibido el 23 de octubre de 2018, en referencia al Oficio No 732-SSAAYF-2018 del 10 de julio de 2018, recibido en su Despacho el 11 de julio de 2018. De la manera más atenta me dirijo a usted, para manifestarle que en el marco de una estrategia que lleva implícita un cambio de paradigma en cuanto a la concepción de Participación Comunitaria, la cual pasa de la subsidiariedad (veeduría) al ejercicio de la misma como un deber y un derecho ciudadano, orientada al cumplimiento del POA y PEI, remitimos a usted para su aprobación la propuesta de Plan de Trabajo y de Giras, contenido de guión metodológico, viáticos, combustible y estipendio para pago de almuerzo y coffee brake, con los resultados del diagnóstico, a fin de iniciar fuertemente un proceso de fortalecimiento de capacidades de los miembros que conforman las diferentes estructuras de Participación Comunitaria y Escolar a nivel municipal en todos los departamentos del país, para que participen activamente en la toma de decisiones y ejecución de acciones encaminadas a la mejora de los indicadores.

Dicha propuesta deriva de los hallazgos encontrados en el diagnóstico realizado en 83 municipios de los diferentes departamentos del país, en los cuales se constató que dichas estructuras no funcionaban de acuerdo a lo establecido en la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria y la Ley Fundamental y sus Reglamentos. Siendo estas instancias de trascendental importancia para la mejora de los indicadores educativos de cada municipio.

No obstante lo anterior, es de mucho agrado comunicarle que se han realizado conversatorios de participación comunitaria en los 18 departamentos del país con el propósito de sensibilizar la participación comunitaria y además giras de fortalecimiento en todos los municipios de 9 departamentos con presupuesto de la Subsecretaría para el tema de Participación Comunitaria, de los cooperantes como FORTA, GIZ y USAID.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asimismo hemos contado con el apoyo de los Alcaldes Municipales y Gobernadores y de los Directores Departamentales y Municipales de Educación, logrando los objetivos y metas planteadas.

Por lo anterior, considero inoportuno justificar ahora la propuesta enviada en el mes de julio y tomamos a bien solicitar mediante oficio 986-SSAAYF-2018, se realice el procedimiento de conformidad a Ley, para la creación de la estructura de la nueva Subsecretaría y de esa manera incluir en el POA-Presupuesto 2019, las actividades correspondientes al funcionamiento de las estructuras de participación comunitaria y escolar, desde luego con su revisión y aprobación.

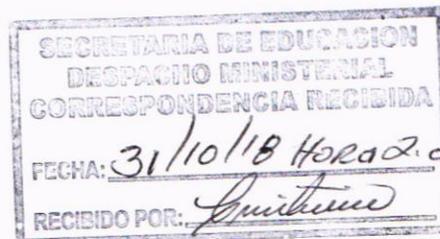
Atentamente,



**LIC. LUIS JAVIER MENOCA**

Sub-Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

Cc. Archivo  
AM/JC



Tegucigalpa, M D C, 30 de Octubre de 2018

**Oficio No. 1008-SSAAYF-2018**

Ingeniero:

**Olman Baquedano**

Director General de Talento Humano

Su Oficina

Estimado Ingeniero Baquedano:

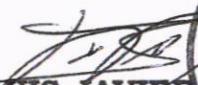
En el marco de la Alianza para el desarrollo de la Moskitia, de la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de solicitar informe a esta Subsecretaría de Estado, la creación de estructuras docentes en el departamento de Gracias a Dios, ya que es uno de los compromisos establecido en el Plan de Trabajo 2018 de la Plataforma de Gobernanza Territorial en el departamento de Gracias a Dios.

Así mismo, remitir algún estudio diagnóstico de necesidades de talento humano docente o cualquier otra gestión realizada por la Dirección de Talento Humano, para este departamento.

Dicho informe deberá ser enviado a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018, ya que se requiere para remitirlo a Ingeniera Zoila Cruz, Coordinadora General de Gobierno, adjunta al Gabinete Social.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con altas muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**LIC. LUIS JAVIER MESOCCI FUNES**  
Sub-Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

Cc:   
Cc: Dr Marcial Solís Secretario de Estado en el Despacho de Educación  
JC/AM

